



UNIVERSIDAD CATÓLICA
de Colombia

Vigilada Mineducación

FACULTAD DE PSICOLOGÍA

PROYECTO EDUCATIVO DEL PROGRAMA (PEP)

ESPECIALIZACIÓN EN PSICOLOGÍA JURÍDICA

Bogotá D.C., agosto de 2018

UNIVERSIDAD CATÓLICA DE COLOMBIA

Presidente

ÉDGAR GÓMEZ BETANCOURT

Vicepresidente - Rector

FRANCISCO JOSÉ GÓMEZ ORTIZ

Vicerrector Administrativo

ÉDGAR GÓMEZ ORTIZ

Vicerrector Académico

ELVERS WILLIAM MEDELLÍN LOZANO

Vicerrector Jurídico y del Medio

EDWIN DE JESÚS HORTA VÁSQUEZ

Vicerrector de Talento Humano

RICARDO LÓPEZ BLUM

FACULTAD DE PSICOLOGÍA

Decanatura

MARIA IDALY BARRETO

Coordinación del Programa

LUIS ORLANDO JIMÉNEZ ARDILA

Coordinación de Planeación y Presupuesto

RUTH MARCELA VELAZCO

Coordinación de Docencia

CARLOS ANTONIO PARDO ADAMES

Dirección de Investigación

JULIAN CAMILO SAMIENTO LÓPEZ

Coordinación de Extensión

KAREN LISETH CABARCAS ACOSTA

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	4
ORGANIZACIÓN ACADÉMICO-ADMINISTRATIVA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA	5
ORGANIZACIÓN ACADÉMICO-ADMINISTRATIVA DEL PROGRAMA DE	
ESPECIALIZACIÓN.....	7
EN PSICOLOGÍA JURÍDICA.....	7
MISIÓN.....	7
VISIÓN	8
SOPORTE ANTROPOLÓGICO.....	8
SOPORTE EPISTEMOLÓGICO	8
OBJETIVOS.....	9
CARACTERÍSTICAS CURRICULARES	10
FUNCIONES SUSTANTIVAS	13
ENFOQUE PEDAGÓGICO	14
INTERNACIONALIZACIÓN	15
BIENESTAR UNIVERSITARIO.....	15
PERFIL DE EGRESO	17
ESPACIOS FÍSICOS DONDE SE DESARROLLAN LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y	
ADMINISTRATIVA DEL PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN PSICOLOGÍA JURÍDICA	
.....	17

INTRODUCCIÓN

El proyecto educativo del programa de especialización en psicología jurídica se fundamenta en una concepción de la psicología como disciplina científica y una profesión del área de las ciencias sociales y humanas, cuyo enfoque epistemológico es el empírico – analítico, siendo el contexto de aplicación el sistema de administración de justicia penal y la judicatura, con la intención de garantizar los derechos de los usuarios de las mismas: víctimas, agresores, testigos, internos penitenciarios, etc.; contexto en el que se analizan las conductas producidas en ambientes judiciales para efectos de procurar una justicia equilibrada y objetiva, en el marco de la interdisciplinariedad. Este proyecto busca desarrollar en el estudiante especialista, un interés motivado a la solución de los problemas que presenta la justicia en su devenir histórico frente a las aspiraciones constitucionales de un Estado social de derecho centrado en el ciudadano como eje de toda acción normativa; se busca, además, que conozca y recree los principales debates contemporáneos en torno a los fundamentos del campo aplicado, la actividad y la proyección social del psicólogo jurídico en Colombia.

El programa de especialización está abierto para profesionales de diferentes disciplinas universitarias que quieran profundizar en el panorama general de las aplicaciones de las aplicaciones psicojurídica, sus perspectivas y desarrollos actuales.

La Especialización en Psicología Jurídica fue creada según Norma Interna: *Acuerdo N° 83 del 27 de marzo de 2001*, emanado del Consejo Superior de la Universidad Católica de Colombia y tiene registro SNIES 11861. En cumplimiento de lo establecido en el Decreto 1403 del 21 de julio de 1993, se dio la notificación de la apertura del programa de especialización al ICFES, el 06 de abril de 2001; notificación dirigida a Patricia Martínez Barros, Directora ICFES, Firmada por Edgar Gómez Betancourt, Presidente y representante legal de la UCC; de igual manera, se notificó, en cumplimiento del mismo decreto, y en la misma fecha, a Francisco José Lloreda Mera, Ministro de Educación Nacional, Firmada por Edgar Gómez Betancourt, Presidente y representante legal de la UCC. El primer Registro Calificado se dio mediante la Resolución 3858 del 25 de junio de 2008. El segundo registro calificado se otorgó por medio de la Resolución 7047 del 5 de junio del 2013, con una vigencia de siete años.

Con este documento se presenta el Proyecto Educativo del programa de Especialización en Psicología Jurídica, adscrito a la Facultad de Psicología de la Universidad Católica de Colombia.

ORGANIZACIÓN ACADÉMICO-ADMINISTRATIVA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

La Facultad de Psicología, por su naturaleza de acuerdo con el Estatuto Orgánico de la Universidad Católica de Colombia, es la Unidad Académica Básica que tiene como función la ejecución de las actividades docentes, investigativas y de servicio relacionadas con los programas académicos. Está compuesta por Unidades Académicas y Administrativas según diversas funciones, así:

Decanatura: unidad encargada de dirigir las estrategias académico-administrativas de la Facultad de Psicología bajo los lineamientos institucionales, con el fin de garantizar procesos educativos de alta calidad.

Consejo de Facultad: es un órgano colegiado decisorio de la Facultad en materia de contenidos académico-administrativos.

Comité Curricular y de Aseguramiento de la Calidad: es el órgano colegiado asesor encargado de dar lineamientos curriculares y de alta calidad para el funcionamiento de los programas de la Facultad.

Secretaría Académica: unidad encargada de gestionar procesos académicos relacionados con la organización y el mantenimiento del archivo académico de forma efectiva.

Unidad de Docencia: unidad encargada de la gestión curricular, diseño de planes de estudio y formación de docentes, orientado al perfeccionamiento de procesos pedagógicos y didácticas.

Unidad del CEIPS: unidad encargada de la dirección y articulación de los procesos investigativos con los de docencia y proyección social a través de las líneas de investigación como mecanismo de articulación curricular entre los diferentes niveles de formación.

Comité de Investigaciones de Facultad (CIF): es el órgano asesor del CEIPS en cuanto a la toma de decisiones. Promueve y da cumplimiento a los procesos y políticas de investigación propias de la Universidad y en los diferentes programas de la Facultad.

Unidad de Extensión y Proyección Social: unidad encargada de las actividades de Extensión y Proyección Social de la Facultad de Psicología relacionadas con el desarrollo de programas extracurriculares a través de educación continuada, egresados (empleabilidad), empresa/Estado, emprendimiento y responsabilidad social.

Unidad de Planeación y Presupuesto: unidad encargada de la planeación estratégica de la Facultad, seguimiento a planes de mejoramiento, de desarrollo y de trabajo de los docentes. Al igual que la administración del presupuesto para la ejecución de actividades de plan operativo y de mejoramiento.

Programas de Pregrado y Posgrado: son programas académicos que cumplen actividades a nivel de docencia, investigación y extensión y proyección social, con el fin de garantizar una educación de alta calidad; según lineamientos a nivel institucional, los programas académicos cuentan con un líder que los gestiona a través de una dirección o coordinación según el caso.

Comisión Curricular de Doctorado: es un órgano colegiado técnico-asesor que organiza y controla la actividad curricular del programa de la Facultad, con el fin de garantizar una gestión de alta calidad.

Comisión Doctoral: es un órgano colegiado decisorio del Programa de Doctorado en materia de asuntos académicos.

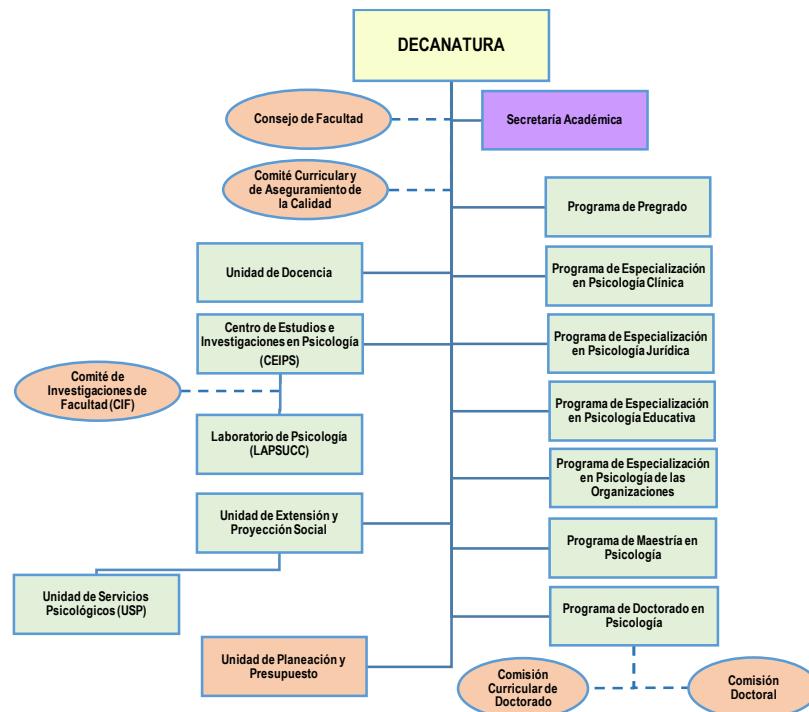


Figura 1. Organigrama de la Facultad de Psicología

Fuente: Facultad de Psicología (2018)

ORGANIZACIÓN ACADÉMICO-ADMINISTRATIVA DEL PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN PSICOLOGÍA JURÍDICA

La Coordinación del Programa de Especialización en Psicología Jurídica depende directamente de la Decanatura de la Facultad. El grupo de profesores de la especialización dependen de la coordinación del programa.

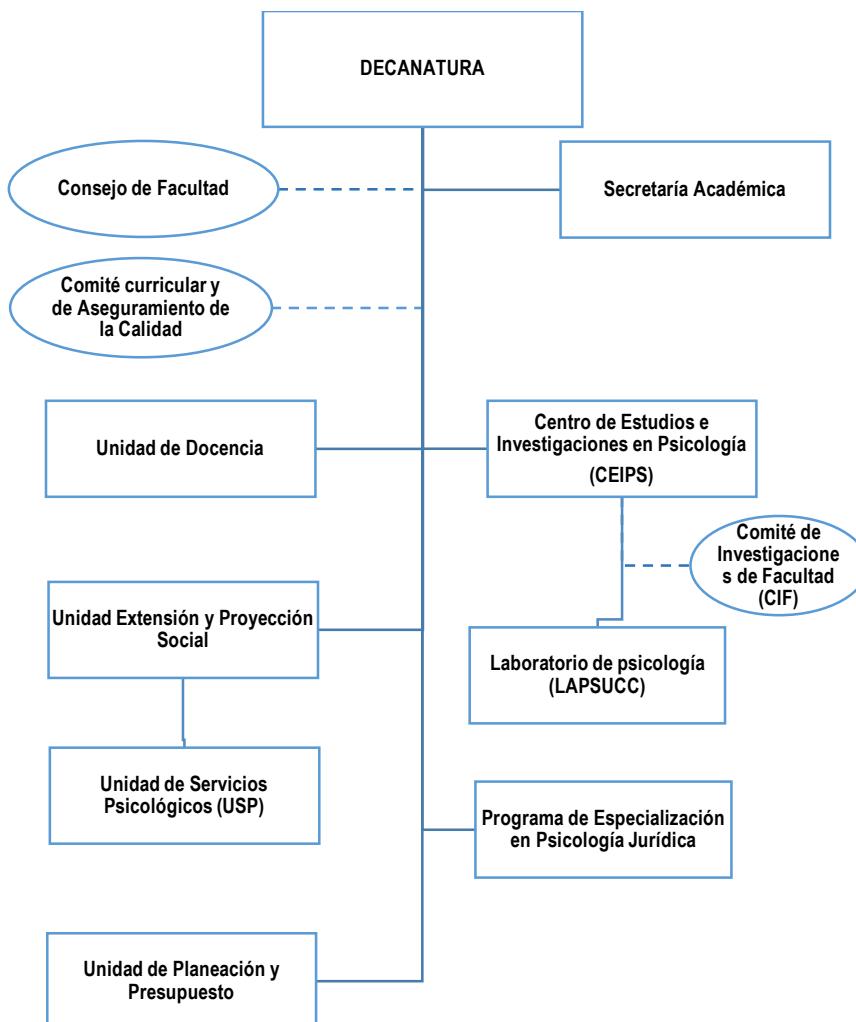


Figura 2. Organigrama del Programa de Especialización en Psicología Jurídica

Fuente: Facultad de Psicología (2018)

MISIÓN

La misión del programa de especialización en psicología jurídica se centra en la persona como ser autónomo, creativo, responsable y libre, con posibilidades para adquirir conocimientos por medio del aprendizaje, el desarrollo de habilidades y competencias para generar su propio acto educativo,

siendo capaz de intervenir, desde su especialidad, con una mirada psicojurídica a víctimas, delincuentes, testigos y personas privadas de la libertad; haciéndolo con inteligencia, sensibilidad social, conducta moral y ética, corresponsabilidad, asumiendo las consecuencias jurídicas y deontológicas de su propia intervención.

VISIÓN

La visión de futuro del programa de especialización en psicología jurídica se proyecta buscando el reconocimiento como programa de posgrado que forma a sus estudiantes con altos estándares de calidad, comportamiento ético y solidaridad social, teniendo en cuenta para ello la dimensión espiritual humana y el trabajo colaborativo que refuerza el compromiso del estudiante con sus competencias no solo disciplinares sino profesionales como forma de responsabilidad ciudadana.

SOPORTE ANTROPOLÓGICO

Antropológicamente la Universidad Católica de Colombia concibe a la persona como una criatura que representa la imagen de Dios, como autoridad normativa del universo, en consecuencia el programa de Especialización en Psicología Jurídica tiene como noción de persona a los sujetos objeto de derecho (los seres humanos), para los que la norma debe ser asumida voluntaria y motivacionalmente como dispositivo social que posibilita la convivencia pacífica entre los individuos y las comunidades, en el marco de un estados social de derecho en donde la democracia se concibe como el equilibrio dinámico entre los derechos y los deberes de los ciudadanos.

SOPORTE EPISTEMOLÓGICO

Epistemológicamente la Universidad Católica de Colombia tiene como enfoque recuperar el sentido del saber humano más allá del hacer y el usar, teniendo en cuenta la rigurosidad, el dialogo, el examen crítico y el análisis de la realidad contextual.ⁱ En consecuencia, el programa de Especialización en Psicología Jurídica tiene en cuenta para su enfoque epistemológico que la Psicología jurídica aborda los comportamientos que se producen en ambientes judiciales desde la interacción Psicología y ley o Psicología y Derecho, pues epistemológicamente esta relación crea un puente conceptual entre dos disciplinas sociales que comparten el mismo objeto de estudio, esto es la conducta humana; solo que al derecho le interesa desde los normativo, lo que justamente hace pensar que las raíces epistemológicas de la Psicología jurídica están precisamente en la norma, por

ello el trabajo del psicólogo jurídico está enmarcado en el sistema de administración de justicia civil y penal, es decir el psicólogo jurídico no puede trabajar por fuera de esta relación.

De igual manera la Psicología jurídica nace de la unión del Derecho y la Psicología, la cual tiene como objeto de estudio el comportamiento de los actores jurídicos en el ámbito del Derecho, la Ley y la Justicia.ⁱⁱ En tal sentido, dicha relación se enmarca dentro de tres visiones: Psicología del Derecho, Psicología en el derecho y Psicología para el Derecho.ⁱⁱⁱ

El sostiene que el estudio de las leyes se caracteriza por cuatro perspectivas: La antropológica, que compara las leyes con los mecanismos institucionales estructurados para su cambio en diferentes sociedades en el contexto de la cultura. La sociológica, que profundiza en el conocimiento de una sociedad particular, estudiando sus instituciones para determinar el grado de aceptación de las normas legales. La filosófica, que busca explicar la naturaleza de la Justicia, estableciendo las diferencias entre sistema legal y moral; y la Psicológica, que pretende auscultar los comportamientos que determinan la ley.^{iv}

OBJETIVOS

Los objetivos de formación del programa de Especialización en Psicología Jurídica se plantean en coherencia con las competencias y el perfil de egreso de los estudiantes; objetivos que se dirigen a formar especialistas en Psicología jurídica con el propósito de cualificar su quehacer relacionado con la administración de justicia, a partir de su origen epistemológico en el que la psicología se relaciona con el derecho para hacer más pertinente el abordaje de las variables psicológicas que inciden en los comportamientos jurídicos de los individuos participantes en los procesos judiciales.

Teniendo en cuenta lo anterior,^v los objetivos de formación de la Especialización en Psicología Jurídica de la Universidad Católica de Colombia son: Describir, comprender y explicar los procesos psicológicos de las personas vinculadas a la administración de justicia, de sus percepciones, representaciones y actitudes con respecto a la misma, y^{vi} comprender a la psicología jurídica como una psicología científica, empírica e interdisciplinaria que contribuye a la construcción y mejor aplicación del derecho.

COMPETENCIAS

El programa de especialización en Psicología jurídica asume la formación de los estudiantes desde una perspectiva disciplinar de dominio conceptual, apropiación de técnicas y desarrollo de habilidades para el ejercicio en contextos disciplinares particulares que se articula con la visión de

competencias de la universidad, diferenciadas en generales y específicas. El programa se identifica y articula con la propuesta de competencias generales de la Universidad Católica de Colombia que define las siguientes: aprendizaje autónomo, trabajo colaborativo, innovación, creatividad, habilidades de investigación, razonamiento cuantitativo, habilidades comunicativas, despliegue del proyecto de vida y apertura a la trascendencia. En lo que se refiere a las competencias específicas el programa de especialización desarrolla las profesionales, disciplinares, interdisciplinares y de ética ciudadana.

CARACTERÍSTICAS CURRICULARES

El programa implica que la especialización se implementa en sus dos semestres académicos en 1248 horas distribuidas en dos semestres académicos, con una intensidad horaria presencial de 416 horas, de trabajo independiente de 832, con base en un programa de 26 créditos. (Ver tabla 1: distribución horaria).

Tabla 1. Distribución horaria del programa

Total, horas del programa de especialización en psicología jurídica: 1248	Intensidad horaria presencial	416 horas
	Horas trabajo independiente	832 horas

Fuente: Elaboración propia (2018)

El plan de estudios está estructurado en tres componentes de formación: obligatorio, profundización y electivo (Ver tabla 2). El componente obligatorio en el primer semestre está conformado por las asignaturas de Psicología Jurídica, Victimología y Psicología Criminológica y Conducta Criminal. En el componente profundización está la asignatura de Trabajo de Grado I.

En el segundo semestre, en el componente obligatorio se encuentra la asignatura de Ética y Administración de Justicia. En el área profesional se encuentran las asignaturas de Psicología Penitenciaria, Psicología Forense, Psicología del Testimonio y en el componente Investigativa se encuentra el de Trabajo de Grado II.

Las asignaturas trabajo de grado I y trabajo de grado II son las únicas asignaturas del plan de estudios que tienen tutorías, ya que se parte del principio que la investigación solo se desarrolla practicándola y haciéndola, y de acuerdo con los objetivos que tienen estas asignaturas, se considera que necesitan un acompañamiento más permanente de los docentes tutores, tanto temáticos como metodológicos (32 horas de acompañamiento).

Respecto al componente Electivo, la especialización cuenta con asignaturas que corresponde al 23% de créditos, implementados en tres seminarios, los que pueden ser seleccionados por los estudiantes de esta especialización y por los de otras, de la misma facultad; los que en su objetivo pretenden completar su cualificación desde la interdisciplinariedad y la flexibilidad.

Tabla 2. Plan de estudios de la especialización de Psicología Jurídica

COMPONENTE DE FORMACIÓN	PRIMER SEMESTRE	SEGUNDO SEMESTRE
OBLIGATORIO – Núcleo: Fundamentación 48 horas presenciales 3 créditos	Psicología Jurídica 32 horas presenciales 2 créditos	Ética y administración de justicia 16 horas presenciales 1 crédito
OBLIGATORIO – Núcleo: Profesional 208 horas presenciales 13 créditos	Victimología 48 horas presenciales 3 créditos	Psicología penitenciaria 32 horas presenciales 2 créditos
	Psicología Criminológica y Conducta Criminal 48 horas presenciales 3 créditos	Psicología Forense 48 horas presenciales 3 créditos
		Psicología del Testimonio 32 horas presenciales 2 créditos
ELECTIVO 96 horas presenciales 6 créditos	Seminario electivo I 32 horas presenciales 2 créditos	Seminario electivo III 32 horas presenciales 2 créditos
	Seminario electivo II 32 horas presenciales II 2 créditos	
PROFUNDIZACIÓN – Núcleo: Investigativa	Trabajo de Grado I 32 horas presenciales 2 créditos	Trabajo de Grado II 32 horas presenciales 2 créditos

COMPONENTE DE FORMACIÓN	PRIMER SEMESTRE	SEGUNDO SEMESTRE
64 horas presenciales 4 créditos	16 horas tutoría	16 horas tutoría

Fuente: Elaboración propia (2018)

Los componentes del plan de estudios de la especialización se distribuyen de la siguiente manera: el 62% corresponde al componente obligatorio, siendo el de mayor proporcionalidad, el 15% al de profundización y el 23% al electivo. Así, en el primer semestre se desarrolla el 54% del plan de estudios, con 4 créditos en total, y en el segundo semestre se desarrolla el 46% restante, con 12 créditos totales (Ver tabla 2).

Tabla 2. Duración de los programas de especialización

COMPONENTES	PRIMER SEMESTRE	SEGUNDO SEMESTRE
OBLIGATORIO – Núcleo: Fundamentación 3 créditos (12 %)	Psicología Jurídica (2 créditos)	Ética y administración de Justicia (1 crédito)
OBLIGATORIO – Núcleo: Profesional 13 créditos (50%)	Victimología (3 Créditos)	Psicología Penitenciaria (2 créditos) Psicología Forense (3 créditos)
PROFUNDIZACIÓN – Núcleo: Investigativa 4 créditos (15%)	Psicología Criminológica y Conducta Criminal (3 créditos)	Psicología del Testimonio (2 créditos)
ELECTIVO 6 créditos (23 %)	Trabajo de Grado I (2 créditos) Seminario Electivo I (2 créditos) Seminario Electivo II (2 créditos)	Trabajo de Grado II (2 créditos) Seminario Electivo III (2 créditos)

TOTAL CRÉDITOS 26	TOTAL, CRÉDITOS POR PERÍODO ACADÉMICO 14 (54 %)	TOTAL, CRÉDITOS POR PERÍODO ACADÉMICO 12 (46 %)
-------------------	--	--

Fuente: Elaboración propia (2018)

FUNCIONES SUSTANTIVAS

A continuación, se describen como se dan las funciones sustantivas: docencia, investigación, y extensión en el programa de especialización en psicología jurídica:

Función de Docencia: Esta función, de acuerdo con los elementos institucionales que indican como se integra el currículo en la Universidad Católica de Colombia, se asume como la acción de enseñar, en el que se aspira a desarrollar en los especialistas en psicología jurídica la motivación permanente para capacitarse en los conocimientos técnicos aplicados al contexto de la realidad del sistema de administración de justicia, con competencias para contribuir con el mejoramiento de las prácticas en la aplicación de la ley. Esta función, constituye un acto humano donde se escenifica un aprendizaje autónomo basado en la voluntad y la inteligencia del participante, en los que la libertad es la máxima expresión de la democracia y la ponderación del proyecto de vida de cada ciudadano.

Función de Investigación: Esta función es entendida, en el marco del presente proyecto educativo, como un acto de la curiosidad humana cuyo objetivo es estimular la búsqueda sistemática, rigurosa y científica de información para adaptarla a las necesidades de los contextos judiciales, buscando su mejoramiento. Dicha función se articula con las 7 líneas de investigación e integración curricular y los 3 grupos de investigación, por medio de un ejercicio investigativo, el cual está vinculado con el grupo EUROPSIS, por medio de la línea de investigación “psicología jurídica y criminología”, cuyas áreas de conocimiento son las ciencias jurídicas, humanas y sociales, en las que se aborda como ejes temáticos la psicología criminológica, la Victimología, la psicología penitenciaria, el testimonio, la psicología policial y de la mediación.^{vii}

El desarrollo de las competencias de investigación del especialista en psicología jurídica se da en escenarios de las instituciones encargadas de hacer cumplir ley en Colombia, como la Fiscalía General de la Nación, las Comisarías de Familia, la Policía Nacional, el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC), entre otras. Esta función está acompañada de un seminario de metodología e investigación científica y una tutoría permanente. Los temas propuestos se relacionan con la actividad general del psicólogo en el sistema judicial, abordando temas de investigación como la peritación forense, la orientación psicojurídica a víctimas y agresores penales, la asesoría psicojurídica a

operadores jurídicos y funcionarios judiciales, el diseño e implementación de programas de prevención victimal y criminal, la evaluación de la reincidencia en contextos penitenciarios, así como la toma de decisiones judiciales, etc.

Función de Extensión: La función de extensión del programa de Especialización en Psicología Jurídica se plantea desde la posibilidad de intercambio de actividades académicas y de conocimientos con los actores judiciales y auxiliares de la judicatura como la Policía Nacional de Colombia, la Procuraduría General de la Nación y el INPEC, con los cuales es factible desarrollar procesos de movilidad y flexibilidad, que están articulados con la producción de eventos científicos, *Open Day*, las jornadas anuales de psicología jurídica, el intercambio de docentes expertos en temas puntuales de perfilación criminal y criminalística; y de igual manera, se propende por uso ético de los protocolos forenses e instrumentos de valoración psicojurídica, de suma importancia para la carga probatoria en las diferentes jurisdicciones (Penal, Civil y Laboral).

ENFOQUE PEDAGÓGICO

Las estrategias didácticas y de evaluación del enfoque pedagógico que se usa en el programa de Especialización en Psicología jurídica tienen que ver con lo siguiente:^{viii}

El programa de especialización en psicología jurídica fundamenta su modelo pedagógico en el aprendizaje significativo y el desarrollo de un pensamiento crítico cuyo punto de partida es el estudiante con un profesor cuya acción es más de orientador y facilitador, que de transmisor del conocimiento; de manera que los estudiantes tengan un proceso activo para construir y elaborar sus propios conocimientos, que pueda aprender comprensivamente logrando explicar, aplicar, verificar y realizar conexiones con otras ideas o hechos.

El profesor, desde esta perspectiva pedagógica, se constituye en un orientador del trabajo de los estudiantes, propiciando el desarrollo de estrategias creativas, la autorregulación del aprendizaje. Esto quiere decir que los estudiantes aprenden a aprender, a pensar críticamente y a autoevaluar su producción durante el desarrollo de su proceso de aprendizaje.

La pedagogía desde la perspectiva de un aprendizaje significativo y del desarrollo de un pensamiento crítico, implica comprensión y generación de nuevos sentidos y el desarrollo de habilidades para pensar los contenidos y aplicarlos según el contexto, lo que promueve la disposición de los estudiantes hacia el aprendizaje a través de actitudes positivas, la motivación y el interés. La estimulación de habilidades ejecutivas e intelectuales básicas para la aplicación de los conocimientos. La consulta y el estudio analítico de materiales o información potencialmente significativa para dar

lugar a la construcción de significados que posibiliten una aplicación adecuada del conocimiento adquirido.

La evaluación del aprendizaje dentro de las perspectivas institucionales busca brindar información a los estudiantes y a los docentes sobre los avances y necesidades de los educandos, y establecer en forma previa unos criterios y valores que permiten hacer seguimiento de los procesos de aprendizaje y determinar la calidad de estos.^{ix} Por ello, desde el currículo, se reflexiona sobre la pertinencia y necesidad del proceso evaluativo. En este sentido, determina la viabilidad de los procesos pedagógicos y de los contenidos aprendidos y vela por la equidad del proceso para garantizar las mismas oportunidades a todos los participantes.

Teniendo en cuenta lo anterior, es importante mencionar que las experiencias de aprendizaje están condicionadas por los aprendizajes previos pertinentes bien sea por el producto de la experiencia formativa, por los aprendizajes fuera del aula y de las experiencias de búsqueda previas; ello quiere decir que no se puede desconocer lo que los estudiantes son capaces de hacer y de aprender en un momento determinado; se busca que el estudiante alcance niveles de conocimiento y habilidad óptimos mediante la asimilación y el aprendizaje individual y colectivo organizado.

INTERNACIONALIZACIÓN

El programa de especialización en psicología jurídica se articula con los lineamientos institucionales de internacionalización con el propósito de proyectarlo en escenarios académicos alrededor de los cuales se fomenta la profundización de experiencias y conocimientos en el campo de aplicación. En este marco, el programa se distingue por relaciones académicas internacionales de apoyo para el desarrollo de los componentes curriculares que favorecen los procesos de enseñanza-aprendizaje, bilingüismo y la “internacionalización en casa” para promover una visión multicultural de la disciplina y la sociedad.

BIENESTAR UNIVERSITARIO

La Universidad Católica de Colombia cuenta con un marco institucional para la función del Bienestar Universitario, siguiendo los lineamientos establecidos por las políticas del Ministerio de Educación Nacional que orientan la gestión de las IES en Colombia. En esta perspectiva, la Universidad define el Bienestar Universitario como “el conjunto de programas y servicios para toda la comunidad universitaria que, en coherencia con la Misión y el Proyecto Educativo Institucional, buscan mantener el ambiente y las relaciones necesarias para que se cumplan a cabalidad las labores propias

del plan de formación"^x y orienta su accionar en cinco dimensiones: espiritual, intelectual, psicológica, corporal y social.

El programa de Especialización en Psicología Jurídica aporta al cumplimiento de los objetivos de bienestar y a la vez es partícipe de ellos como miembro de la comunidad universitaria que es beneficiaria de su gestión. Especialmente en el alcance de los siguientes objetivos a través de acciones propuestas por la Dirección de Bienestar Institucional^{xi}:

- 1) Promover la armónica convivencia y aportar al desarrollo de culturas de paz.
- 2) Difundir los principios éticos y morales, especialmente el respeto por el otro.
- 3) Aportar en la promoción del sentido de pertenencia.
- 4) Garantizar la igualdad de condiciones y la equidad.
- 5) Realizar actividades de hábitos saludables y desarrollo humano.
- 6) Abordar temas de investigación propios del bienestar

PERFIL DEL PERSONAL DOCENTE

El personal docente adscrito a la especialización en psicología jurídica tiene dos modalidades de vinculación: De planta – tiempo completo y por prestación de servicios. A los primeros se les asignan horas para el programa de especialización, de su carga académica general; a los segundos se les contrata según el número de horas a dictar.

Para pertenecer a esta base docente, el profesor debe certificar un nivel de formación mínimo de maestría, o preferiblemente de doctorado, tener experiencia en docencia y en el área aplicada de su especialidad.

El proceso de selección docente implica el estudio de la hoja de vida con los soportes correspondientes a su titulación académica y su experiencia laboral; y se realiza una entrevista con el coordinador del programa de especialización.

SELECCIÓN Y VINCULACIÓN DE ESTUDIANTES

El proceso de selección de aspirantes al programa de especialización implica una inscripción en la cual solicita la admisión, previo el cumplimiento de los requisitos establecidos, que implica diligenciar un formulario de inscripción de acuerdo con la guía de inscripción para el programa, anexar la documentación exigida por la Ley y por la universidad, documentar los títulos de educación superior requeridos por el programa de especialización en psicología jurídica o constancia que indique que

obtendrá el título del pregrado antes del inicio de las actividades académicas del periodo lectivo correspondiente y pagar los derechos de inscripción.

PERFIL DE EGRESO

El perfil de egreso permite que el recién graduado de la especialización esté en capacidad de comprender la relación psicología – derecho como fundamento epistemológico del quehacer del psicólogo jurídico, comprender las variables psicológicas en los individuos, grupos, procesos, presentes en los ambientes jurídicamente regulados, comprender los fundamentos teóricos de la evaluación, intervención, diseño e implementación de las acciones y de los campos de trabajo de la psicología jurídica, así como de reconocer los alcances y limitaciones de la psicología y el derecho en las acciones interdisciplinares e interprofesionales.

A nivel profesional, está en capacidad para evaluar las situaciones en individuos y grupos, cuando se hallen éstos involucrados en cualquier proceso jurídico (demandantes, denunciantes víctimas, testigos, sindicados, condenados, personal de custodia, fiscales, jueces, entre otros) y responder a las solicitudes que la administración de justicia demande. De igual manera está en capacidad de diseñar e implementar programas de entrenamiento de grupos, de prevención, asesoría e investigación, en los campos de intervención relacionados con la administración de justicia y la investigación del comportamiento humano; conocer los marcos fundamentales que dan estructura a su trabajo y a las técnicas más sobresalientes en relación con la psicología jurídica; y además de conocer las peculiaridades de las instituciones en que trabaja y procure transformarla mediante su propio trabajo.

ESPACIOS FÍSICOS DONDE SE DESARROLLAN LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVA DEL PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN PSICOLOGÍA JURÍDICA

Las actividades administrativas se llevan a cabo en la sede de la casa de Psicología, en el área de posgrados de la Facultad de Psicología. Las actividades académicas y docentes se realizan en los diferentes espacios que ofrece la infraestructura física de la universidad, como las bibliotecas, salas de audiovisuales, salas de estudio para estudiantes y docentes; así como en las aulas asignadas por la División de Espacios Físicos de la Universidad cada semestre, y en los Laboratorios de Informática.

Estructura física

Las instalaciones de estructura física, equipos y mobiliario donde se desarrollan las actividades académico-administrativas del Programa de Especialización en Psicología Jurídica son amplias, suficientes y adecuadas. Para el desarrollo de las actividades administrativas del Programa, la Facultad de Psicología cuenta con una sede administrativa ubicada en la Avenida Caracas No. 46-22, denominada Sede Psicología, Bloque K. Esta estructura física cuenta con un área total de 682,25m².

Para el desarrollo de las actividades académicas, el Programa cuenta con:

- Aulas de clase con capacidad promedio para 40 estudiantes. Según disponibilidad institucional, las clases se reciben en aulas de la Sede El Claustro (Diagonal 46 A # 15 B – 10); Sede Carrera 13 (Carrera 13 # 47 – 49) o Sede 4 (Carrera 13 # 47 – 30).
- Laboratorios de informática para el desarrollo de clases con uso de software en la Sede El Claustro y Sede Carrera 13.
- Laboratorios de Psicología en la Sede El Claustro (bloques O y R) en los que se ofrece a los estudiantes el espacio para el desarrollo de ejercicios prácticos, pasantías de investigación o participación en proyectos de investigación en la modalidad de auxiliares de investigación^{xii}. Los laboratorios con los que cuenta el Programa son:

Laboratorio de Neurociencias: Se encarga de la exploración de las variables orgánicas, fisiológicas y morfológicas relacionadas con procesos psicológicos implicados en la toma de decisiones, a través de un enfoque empírico y teórico.

Laboratorio de Procesos Psicosociales: Se encarga de realizar procesos de indagación con participantes humanos a través de la aplicación de procedimientos de observación de actividades bajo control contextual.

El Laboratorio de psicometría (Centro de consulta y referencia psicométrica): tiene como propósito la medición y evaluación en psicología. Entre sus servicios están: asesorar, orientar y capacitar en el uso y utilidad de los instrumentos de evaluación psicológica al igual que en la construcción de estos a los usuarios internos y externos en los diferentes niveles de formación.

Los laboratorios de Psicología están ubicados en el bloque O y bloque R, sede El Claustro. Cuenta con diferentes recursos, dentro de los cuales se encuentran: pruebas y test psicológicos; software especializado para el diseño de experimentos como EPRIME, PARADIGM; equipos e instrumentos para actividades demostrativas y didácticas utilizados en diferentes asignaturas, así como para el desarrollo de proyectos de investigación, tales como instrumentos de estado estable, BIONEX, EYE TRACKING, EMOTIV-EPOC

Además, LAPSUCC tiene diferentes espacios de trabajo práctico como: una Cámara de Gesell, una sala de cirugía estereotáctica, una sala de bio-realimentación, módulos de evaluación y experimentación y un Bioterio.

- Unidad de Servicios Psicológicos habilitada por la Secretaría de Salud, localizada en la Calle 35 No.20-32-Barrio La Soledad para el desarrollo de prácticas de formación profesional.
- Salón de conferencias en la Sede Psicología que puede utilizarse en actividades académicas entre las que se destacan sustentaciones, comités, comisiones y reuniones de docentes y estudiantes de cada uno de los programas.
- Auditorios (Paraninfo, Salón Dorado, Sala Azul, Fundadores y Las Torres) y un Centro de Convenciones para el desarrollo de actividades curriculares y extracurriculares especialmente dedicadas a la transferencia de conocimiento y fortalecimiento de las redes académicas y científicas.
- Dos sedes de la Biblioteca, dieciséis salas de cómputo, siete cafeterías y cafés de paso, nueve escenarios deportivos y once espacios de recreación (coros, danzas, juegos y gimnasio).
- Los servicios de bienestar cuentan con un Centro de Pastoral y Capellanía, una Coordinación cultural y deportiva; y la Coordinación de Servicios Asistenciales para estudiantes.
- Servicio de atención de primeros auxilios en las cuatro sedes: edificio Sede Claustro (Diagonal 46 A No.15B-10), en la carrera 13 No. 47-49 Sede carrera 13 y en la Carrera 13 No.47-30 Sede 4, en la Avenida Caracas # 46-72 sede Las Torres, en horario de 7am a 2pm y de 2pm a 10pm.

ⁱ Jiménez, L.O. (2010). Victimología, victimodogmática y psicología victimal. *Revista Rostros y Rastros*, 4 (1). 57 – 69

ⁱⁱ Soria, M.A. (1998). *Psicología y práctica Jurídica*, Barcelona: Ariel Derecho

ⁱⁱⁱ Muñoz Sabaté, A.L. y Bayes, R. (1980). *Introducción a la psicología jurídica*. México: Trillas.

^{iv} Soria, M.A. (1998). *Psicología y práctica Jurídica*, Barcelona: Ariel Derecho

^v Universidad Católica de Colombia (2012). *Registro Calificado del Programa de Especialización de Psicología Jurídica*. (Documento inédito). Facultad de Psicología.

^{vi}Morales, L. A. (2006). Propuesta de la Maestría en Psicología Jurídica y Forense. (Documento inédito). Facultad de Psicología, Universidad Católica de Colombia.

^{vii}La participación de los estudiantes (requisitos) en las actividades de investigación científica se regulan en el Centro de Estudios e Investigaciones en Psicología -CEIPS- en articulación con la Política Institucional de Investigación.

^{viii}Universidad Católica de Colombia (2012). *Registro Calificado del Programa de Especialización de Psicología Jurídica.* (Documento inédito). Facultad de Psicología.

^{ix}Universidad Católica de Colombia (2016). Reglamento del estudiante, Edit. Universidad Católica de Colombia, Bogotá, Colombia.

^xi Universidad Católica de Colombia. (2016). *Marco Institucional de Bienestar Universitario*, p. 9. Bogotá: Editorial Universidad Católica de Colombia.